



ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 10:00 horas del día 09 del mes de enero del 2024, en la sala de juntas del Instituto Nayarita de Educación para Adultos, sitio en calle Morelos No. 68, Colonia Centro, se reunieron con el fin de dar cumplimiento a los artículos 48, 49 y demás relativo de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, se efectúa la Instalación del Grupo Interdisciplinario del Instituto Nayarita de Educación para Adultos bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración quórum legal.
2. Presentación de la titular de la Coordinación de Archivos del Instituto Nayarita de Educación para Adultos.
3. Instalación del Grupo Interdisciplinario.
4. Presentación para análisis y aprobación las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario.
5. Asuntos generales.
6. Acuerdos.

DESARROLLO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La Maestra Paola Alejandra Álvarez Montero, Directora General del Instituto Nayarita de Educación para Adultos, en su calidad de Titular del Instituto Nayarita de Educación para Adultos, procede a realizar el pase lista, y manifiesta que se encuentran las y los servidores públicos convocados para integrar el Grupo Interdisciplinario de Archivos, por ello, se declara que existe quórum legal para sesionar.

2. PRESENTACIÓN DE LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS DE INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.





La Maestra Paola Alejandra Álvarez Montero, en su calidad de Titular del Instituto Nayarita de Educación para Adultos informa que, con fecha veinticinco de enero de dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, la cual establece en sus artículos 18 y 19 que en cada sujeto obligado deberá integrarse un Sistema Institucional de Archivos, entendiéndose este como el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada sujeto obligado y sustenta la actividad archivística, de acuerdo con los procesos de gestión documental.

Al respecto, el Sistema Institucional de Archivos deberá conformarse por un Área Coordinadora de Archivos, así como por las áreas operativas: De Correspondencia, de Archivo de Trámite por cada Área o Unidad Administrativa, Archivo de Concentración y, en su caso, un Archivo Histórico. Por ello, y con el objeto de iniciar con los trabajos para la debida integración de dicho Sistema Institucional de Archivos, se informa que, con fecha 1 de diciembre del 2023 se le otorgó nombramiento a la Lic. Mary Cruz Coronado Ceniceros, en calidad de Titular de la Coordinación de Archivos del Instituto Nayarita de Educación para Adultos, quien será la responsable de promover que las áreas operativas lleven a cabo las acciones de gestión documental y administración de los archivos, de manera conjunta con las distintas Unidades Administrativas del Instituto Nayarita de Educación para Adultos, y tendrá las facultades establecidas en el artículo 27 de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit.

3. INSTALACIÓN DE GRUPO INTERDISCIPLINARIO

En virtud de lo expuesto en el punto inmediato anterior al orden del día, en uso de la voz la Maestra Paola Alejandra Álvarez Montero, expone a los presentes que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 48 de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, en cada sujeto obligado deberá conformarse un Grupo Interdisciplinario de Archivos, mismo que estará integrado por las y los titulares de la áreas jurídicas, contable económica o administrativa, planeación y/o mejora continua, Coordinación de Archivos, Tecnología de la Información, Unidad de Transparencia, Órgano Interno de Control, así como las Unidades y Áreas Administrativas productoras de la documentación, el cual coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los archivos de este Instituto, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 50 de la citada Ley.





Por lo anterior expuesto y, derivado de lo estipulado en los artículos 4, fracción XXXIV, 10, fracción V, 48 y 49 de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, la Maestra Paola Alejandra Álvarez Montero, en su calidad de Titular del Instituto Nayarita de Educación para Adultos, procede a indicar que, el Grupo Interdisciplinario de Archivos, se instalará con las y los siguientes servidores públicos del Instituto Nayarita de Educación para Adultos:

1. Titular del Instituto Nayarita de Educación para Adultos; representada por la Maestra Paola Alejandra Álvarez Montero.
2. Unidad Jurídica; representada por el Lic. Mario Antonio Villa Alaniz.
3. Departamento de Administración y Finanzas; representada por la Lic. Susana Gabriela Domínguez Castro.
4. Coordinación de Archivos; representada por la Lic. Mary Cruz Coronado Ceniceros.
5. Departamento de Informática; representada por Lic. Cristian Alain Casillas García.
6. Unidad de Transparencia; se encuentra vacante hasta encontrar la persona idónea para desempeñar dicha función.
7. Órgano Interno de Control; se encuentra vacante hasta encontrar la persona idónea para desempeñar dicha función.
8. Coordinación Regional; representada por la Lic. Edelmira Suales Aguirre.
9. Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo; representado por el C.P. Cesar Iván Patiño Robles.
10. Departamento de Servicios Educativos; representada por Mtra. Vidal Guadalupe Aspericueta López.
11. Departamento de Acreditación; representada por Mtra. Elsa Margarita Ávila Mojarras.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





Por lo anterior expuesto, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

4. Presentación para análisis y aprobación las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario.

Se analizaron las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario mismas que fueron enviadas con anterioridad a cada uno de los Integrantes del Grupo Interdisciplinario, por lo que se aprobó por unanimidad.

5. ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, Maestra Paola Alejandra Álvarez Montero, señala que en apego a las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, le corresponderá a la Titular de la Coordinación de Archivos, convocar y moderar las reuniones de trabajo del Grupo Interdisciplinario, así como el registrar y dar seguimiento de los acuerdos y compromisos que se generen, razón por la cual se le sede el uso de la voz, a efecto de que modere el resto de la presente reunión.

La Lic. Mary Cruz Coronado Ceniceros, Titular de la Coordinación de Archivos, menciona que conforme a lo dispuesto en los artículos 4 fracciones XX y XXXVI y 12 fracción I de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, del Instituto Nayarita de Educación para Adultos deberá contar con los instrumentos de control archivísticos, entre los cuales se encuentra el Cuadro General de Clasificación Archivística, el cual permitirá identificar la estructura que tendrá el archivo del Instituto Nayarita de Educación para Adultos con base en las atribuciones y funciones de las distintas Unidades y Áreas Administrativas. Por ello, se elaborará la propuesta del Cuadro General de Clasificación Archivística, mismo que será remitido previamente para proceder a su aprobación. De igual manera, indicó que se elaborará el Programa Anual de Desarrollo Archivístico.

6. ACUERDOS

Primero. - Se aprueba por unanimidad las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario.

Segundo. - Cada área aportará lo necesario para que se elabore el Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Nayarita de Educación para Adultos.

Ultimo.- Se elaborará el Cuadro General de Clasificación Archivística.





No habiendo más asuntos que atender, se declara clausurada la presente reunión, siendo las 11:30 horas, firmando de conformidad los que en esta reunión intervinieron.

MTRA. PAOLA ALEJANDRA ALVAREZ MONTERO
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

TESTIGO DE HONOR

M. en A. JUAN MANUEL WONG LEY JOYA
DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO

**LIC. SUSANA GABRIELA DOMÍNGUEZ
CASTRO**
**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

LIC. MARY CRUZ CORONADO CENICEROS
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

*La presente hoja de firmas pertenece a al Acta de
Instalación del Grupo Interdisciplinario del Instituto
Nayarita de Educación Para Adultos.*





Cesar I Patino

CP. CESAR IVAN PATIÑO ROBLES
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
SEGUIMIENTO OPERATIVO

LIC. EDELMIRA SUALES AGUIRRE
COORDINACIÓN REGIONAL

MTRA. VIDAL GUADALUPE ASPERICUETA
LOPEZ
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
EDUCATIVOS

MTRA. ÉLSA MARGARITA AVILA
MOJARRAS
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN

LIC. MARIO ANTONIO VILLA ALANIZ
UNIDAD JURÍDICA

LIC. CRISTIAN ALAIN CASILLAS GARCIA
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

VACANTE
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

VACANTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

α

*La presente hoja de firmas pertenece a al Acta de
Instalación del Grupo Interdisciplinario del Instituto
Nayarita de Educación Para Adultos.*





TESTIGO DE HONOR

LIC. JOSE ANTONIO RAMOS FUENTES
COMISARIO ASIGNADO POR LA
SECRETARIA PARA LA HONESTIDAD Y
BUENA GOBERNANZA

TESTIGO DE HONOR

LIC. JOSE ROBERTO VALENCIA SALAZAR
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
PARA LA HONESTIDAD Y BUENA
GOBERNANZA

La presente hoja de firmas pertenece a al Acta de Instalación del Grupo Interdisciplinario del Instituto Nayarita de Educación Para Adultos.

